

## Poder Judicial de la Nación JUZGADO CIVIL 26

61063/2024

DIANDA, ADRIAN ANGEL c/ AIRES, GLADIS ESTER s/DIVORCIO

TESTIMONIO LEY 22.172: "Buenos Aires, 04 de octubre de 2024.-(...) FALLO: I.- Decretar el divorcio de los cónyuges ADRIAN ANGEL DIANDA y GLADIS ESTER AIRES, cuyo matrimonio, celebrado el 30 de septiembre del año 2011, obra inscripto en el Tomo 01, Acta 57, Año 2011 en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.- Declarar la extinción de la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de separación de hecho de las partes, ocurrida el día 24 de febrero del año 2022 (Conf. Art. 480 CCyCN). III.- Homologar el convenio celebrado entre las partes en cuanto acuerdan el cuidado personal, el régimen de comunicación y los alimentos en favor del menor, Santino Nahuel Dianda. IV.- Las costas se imponen en el orden causado. Notifíquese. Inscríbase en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, a cuyo fin expídase testimonio ley 22.172. Testimóniese para cada una de las partes. V.- Oportunamente, archívense las actuaciones.-" Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.----

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y del territorio.-----

Se expide el presente a los fines de que se proceda a la inscripción de la sentencia de divorcio de los cónyuges ADRIAN ANGEL DIANDA, DNI N° 20.747.197, y GLADIS ESTER AIRES, DNI N°



29.862.386, cuyo matrimonio, celebrado el 30 de septiembre del año 2011, obra inscripto en el Tomo 01, Acta 57, Año 2011 en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.-----

Se deja constancia que la presente sentencia se encuentra, firme, consentida y pasó a cosa juzgada.-----

Se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente oficio el Dr. Damián Adrián Obelar T°117 F°305 CPACF y/o las personas que éste designe.-----

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí Público Despacho, a los \_\_\_\_ días del mes de noviembre del año 2024.-

Signature Not Verified
Digitally signed by AMIRO
SANTO FARE
Date: 2024.11.05-15:24:48 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ANTOS
ENRIQUE CIFUE TIES
Date: 2024.11.05 5:26:24 ART





BUNGE

CON

GLADIS ESTER

AIRES

## REPUBLICA ARGENTINA

2011

139

MATRIMONIO

EN JARDIN AMERICA República Argentina, a 30 de SEPTIEMBRE de 20 M. ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO. ADRIAN ANGEL DIANDA Edad 42 años, profesión ..... ADDIAN ANDEL nacionalidad A.S.S.E.V.T.ISLA nacido en CAPITAL FEOFRAL domiciliado en FRAT ACEVEDO UE 639- 3. AMERICA - MINES \_ Doc Ident 20. 191 HOOD PRMANDO RAMON DIANDA - CFALLECIDO) y de NOEMI IRIS LOPEZ - (FALLECTOS) CALADIS ESTER AIRES Edad 28 años profesión nacionalidad ARGENTINA \_\_ nacida en HAENO - AS - AS domiciliada en FRAY ACEVERO Nº 639-J. AMERICA- MNES Doc Idea 29 862 386 Hila de ENRIQUE AIRES nacionalidad ARGENTINA Y de RAMONA ESTER PANA nacionalidad ARGENTINA gales, no habiendose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declarari monio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial. HOURO SEBASTIAN TAPIA Doc Ident 30 897 741 Estado SOLTERO \_\_profesión ENFERHELW\_Domicilio CASA Nº 34-J AMERICA - MINES\_ MARIA LUISA AQUIND Doc Ident 12 786. 498 Eded 54 and CI CONTRA YOUTE OGRA EN LIRTUD DE LA LEY Nº 28515 DEICIONE 19415 PROFOCOLIZADO BASO EL NO UZ UZ-AÑO 2000-LA PLAFA LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMICO LOS CONTRAYENTES Y TESTICOS MENCIONADOS

02\_301013000140-019963

y Legalizaciones del Registro FrovInclal de las Esches de Fegistra el Exple.  Nº 4103-774 offer Explosive for la fection de la fedita de las Esches de Fegistra el Exple.  Registra el Exple.  Nº 4103-774 offer Explosive for la fedita de las Esches de Fegistra el Exple.  Registra el Expl	En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Malones, à los
en Expense 61003   Day DIANDS ADRIAN  CI AIRS GLODS Expe 5 Durino  Tramite	v Legalizaciones del Registro FrovIncial de las erannas, se fegistra el Expte.
en Expense 61003 Dozy DIANOS ADRIANI  CLAIRS CLOS Exec 5 Divoco  decusivo contenido doy 18 Peterencia archivo libro pe Palio 46 Alponos  Trámite	No. 4103:724 1100 TER by 169
CLAINS CLOS EAR 5. DIGOUNG  RECURSO CONTENIDO DO 16 RECENCIA ARCHIVO LIDIO P. O. P.	Expense 61003 12024 DIANON ADRIAN
decupo contenido doy il Pedecencia archivo I bio pe folio 46 App 2024  Trámite	CLAIRS ELDIS EFER 51 DIUSICO
Transcenses of the second seco	16 302
VIVA NA C. R. CASTILLO  hrg Pespacho  hnnc	The state of the s
Annie Annie	7 mmsmm
	VIVANIA C. R. CASTILLO    Ing Pespacho

Registro Provincial

## REPUBLICA ARGENTINA

01	57	2011
ТОМО	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

nacionalidad A S S E N T N A nacido en CAP (TAL FEBRAL domiciliado en FRAY ACEVERO Dº 639-3. 4 HEQUEA - N N E 5 Doc. Ident 20, F 47. 197  GLADIS E STER Hijo de AR MANDO RA MONDIANDA - C FALLECTOO)  nacionalidad profesión  y de NOEH I IRIS LOREZ - (FALLECTOR)  nacionalidad profesión  domiciliados en CAD IS ESTER AINES  PROA AL TONO  Nº 209 - Hija de ENRIQUE AIRES  nacionalidad AS ENTINA profesión  y de RAMONA ESTER PANA  controllados en profesión  nacionalidad AS ENTINA profesión  y de RAMONA ESTER PANA  controllados en profesión  nacionalidad AS ENTINA profesión  y de RAMONA ESTER PANA  gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matri-
PODIAN ANGEL  Edad .4.2. años, profesión
domiciliado en FRAY ACEUEDO DE 639-3 . 4 MERICA - NUES Doc. Ident20, F43. 191  Hijo de 4R. MADDO RA MON DIANDA - CFALLECIDO)  nacionalidad  profesión  y de NOEMI IRIS LOPEZ - (FALLECIDO)  nacionalidad profesión  domiciliados en  CLADIS ESTER AIRES  Edad 2B. años, profesión  nacionalidad ARGENTINA  nacionalidad ARGENTINA  profesión  profesión  profesión  profesión  nacionalidad ARGENTINA  y de RAMONA ESTER PANA  domiciliados en  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le-  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente de la Ley procedo a declararios unidos en matri-  gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararios unidos en matri-  pries arte los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
REAL FOLIO  Nº 2092  Hijo de ARMANDO RAMONDIANDA - CFALLECIDO)  nacionalidad  profesión  y de MOERT IRIS LOPEZ - CFALLECIDO)  nacionalidad  profesión  domiciliados en  CLADIS ESTER AIRES  Edad 2.B. años, profesión  nacionalidad ADEENTINA  nacionalidad ADEENTINA  profesión  Nº 2092  Hija de ENRIQUE AIRES  nacionalidad AREENTINA  y de RAMONA ESTER PANA  domiciliados en  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas ias formalidades in  gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararios unidos en matri-
nacionalidad profesión y de AOERI IRIS LOPEZ - (FALLECIO 9)  nacionalidad profesión profesión domiciliados en acionalidad ARGENTINA profesión nacionalidad ARGENTINA profesión nacionalidad ARGENTINA profesión nacionalidad ARGENTINA profesión nacionalidad ARGENTINA profesión profesión profesión nacionalidad ARGENTINA profesión profesión profesión nacionalidad ARGENTINA profesión profesión nacionalidad ARGENTINA profesión nacionalidad nac
nacionalidad  y de NOERT IRIS LOPEZ (FALLECIO 9)  nacionalidad  domiciliados en  CLADIS ESTER AIRES  Edad 2.8. años, profesión  nacionalidad ARGENTINA  nacionalidad ARGENTINA  profesión  Nº 209 - Hija de ENRIQUE AIRES  nacionalidad ARGENTINA  y de RAMONA ESTER PAWA  nacionalidad ARGENTINA  y de RAMONA ESTER PAWA  nacionalidad ARGENTINA  gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararios unidos en matri-
nacionalidad profesión domiciliados en CLADIS ESTER AIRES  Edad 2.8. años, profesión nacionalidad ARGENTINA nacionalidad en HARSO - 65 - A3 domiciliada en FRAY ACEVERO Nº 239-1. 4 HERICA: HNRES Doc. Ident. 29: 863: 386 Nº 209 - Hija de ENRIQUE AIRES nacionalidad ARGENTINA profesión y de RAMONA ESTER PANA nacionalidad ARGENTINA profesión nacionalidad naci
nacionalidad domiciliados en  CLADIS ESTER AIRES  Edad 2.8. años, profesión nacionalidad ARGENTINA nacionalidad ARGENTINA nacionalidad ARGENTINA  Nº 209 - Hija de ENRIQUE AIRES nacionalidad ARGENTINA y de RAMONA ESTER PAWA nacionalidad ARGENTINA y de RAMONA ESTER PAWA nacionalidad ARGENTINA general domiciliados en Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas ias formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente de la Ley procedo a declararios unidos en matri-
Edad 28. años, profesión nacida en HAEGO - 85 - 93  PREA AL TOLIO domiciliada en FRAY ACEVERO DE 639-1. 4HEBION HUES Doc. Ident 29: 862: 386  Nº 209 2. Hija de EURIQUE ALRES nacionalidad AREENTINA profesión profesión y de RAMONA ESTER PANA profesión profesión domiciliados en domiciliados en domiciliados en profesión domiciliados en domiciliados en profesión profesión domiciliados en profesión profesión profesión domiciliados en profesión domiciliados en profesión profesión profesión profesión profesión domiciliados en profesión profes
Edad 28. años, profesión
Edad Co. anos, profesión nacionalidad ARGENTINA nacionalidad en HAGGO - 85 - A3  AL TOLIO domiciliada en FRAY ACEVERO DE 639-1. 4HERICA: MNES Doc. Ident 29.862.386  Nº 209 - Hija de ENRIQUE AIRES nacionalidad ARGENTINA profesión  y de RAMONA ESTER PANA nacionalidad ARGENTINA domiciliados en nacionalidad ARGENTINA domiciliados en matriales expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le- Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le- gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararios unidos en matri-
nacionalidad ARGENTINA  nacida en HAEGO - 85 - H3  AL FOLIO  Nº 209 - Hija de ENRIQUE AIRES  nacionalidad ARGENTINA  y de RAMONA ESTER RAWA  nacionalidad ARGENTINA  profesión  nacionalidad ARGENTINA  gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matri-
domiciliada en FRAY ACEVERO DE 639-1. 4 HERICA: HRES Doc. Ident. 27: 562: 362  Nº 209-2 Hija de ENRIQUE AIRES  nacionalidad ARGENTINA  y de RAMONA ESTER PAWA  profesión  nacionalidad ARGENTINA  domiciliados en profesión  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  con ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
Hija de ENRIQUE AIRES  nacionalidad AREENTINA  y de RAMONA ESTER RAMA  y de RAMONA ESTER RAMA  profesión  nacionalidad AREENTINA  domiciliados en  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matri-
y de RAMONA ESTER RAMA  nacionalidad AREENTINA  domiciliados en  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le  Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos expresan tomarse mutuamente por esposos expresan tomarse mutuamente por esposos expresan tomarse mutuamente por espos
nacionalidad AOSENTINA profesion.  domiciliados en Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplicate la los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidades le los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos expresan tomarse mutuamente por esposos expresan tomarse expresan tomarse mutuamente por esposos expresan tomarse expresan to
nacionalidad ASSENTINA  domiciliados en
gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose de gales, no habiéndos de gales, no habiéndose de gales, no habiéndos
gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a decidada de gales, no habiéndose de gales, no habiéndos de gales, no habiéndose de gales, no habiéndos
menic ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
monio ante los testigos que acresimo de la monio acre
SOUTERO profesión ENPERIOS DO 12 102 1138 Edad 511 años
NADIA LUISA HOURS
Estado SOLTE RA profesión ENFERTEDA DE LA LEY DE 23515 OFICIONE 19413
EL CONTRAYENTE CORA EL TENTO
PROFOSOURAGO BASO EL NO 10 STARO 1000 LIN TO TESTIGOS  LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIDO LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS
MENCIONADOS
17 0000
(a) (b) X country
Nooril del Carrent

